GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YAPACANI GACETA MUNICIPAL CONCEJO MUNICIPAL DE YAPACANTECIBIDO



TERCERA SECCIÓN - PROVINCIA ICHILO - SANTA ERUZ. **ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

EL CONCEJO MUNICIPAL ES EL ÓRGANO LEGISLATIVO, DELIBERATIVO PRINTECALIZADOR. Hora: 10'43 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YAPACAN

CEJO MUNICIPAL DE YAPACANÍ CONCEJO MUNICIPAL DE 1747 139

JO MUNICIPAL DE TAPACANÍ CONCEJO MUNICIPAL DE YAPA CEJO MUNICIPAL DE YAPACANÍ CONCEJO

EJO MUNICIPAL DE YAPACANI CONCEJO MUNICIPAL DE YAPACANÍ CONCEJO PRESIDENTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE YAPACANI EJO MUNICIPAL DE YAPACANÍ CONCEJO

DE YAPACANÍ CONCEJO MUNICIPAL DE YAPA NCEJO MUNICIPAL DE YAPACANÍ CONCEJO I Por cuanto, el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Yapacani DE YAPACANÍ CONCEJO MUNICIPAL DE YAPACANÍ CONCEJO MUNICIPAL N ha sancionado la siguiente Ley Municipal.

JO MUNICIPAL DE YAPACANÍ CONCEJO MUNICIPAL DECRETA: LEY MUNICIPAL DE "IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO INTEGRAL MUNICIPAL EN BOSQUES Y TIERRAS" NO MUNICIPAL

ARTICULO PRIMERO. (OBJETO). La presente Ley Municipal tiene por objeto IMPLEMENTAR

Las Estrategia de Desarrollo Integral Municipal en Bosques y Tierras (EDIM-BT), como instrumento complementario al Plan Territorial de Desarrollo Integra (PTDI), en el marco del sistema de planificación Integral del Estado (SPIE).

ARTICULO SEGUNDO. (APROBACION DE LA ESTRETEGIA). Se aprueba la estrategia de Desarrollo Integral Municipal en Bosques, para la implementación de las iniciativas del desarrollo local en función de las potencialidades de cada distrito del recurso forestal maderable, no maderable, agrosilvopastoril y pal agroforestal y de servicios econsistemicos.

ARTICULO TERCERO. (RECURSOS).- los recursos económicos para la operativizacion de la normativa afectaran a la partida presupuestaria de la Unidad Forestal Municipal UFM. Instancia técnica que gestionara financiamientos mediante proyectos y convenios a entidades públicas y privadas para lograr resultados en función al plan de Estrategias Desarrollo Integral Municipal de bosques y Tierra.

NCEJO MUNI ARTICULO CUARTO. (RESPONSABLE) El Gobierno Autónomo Municipal de Yapacani, es el Responsable de ejecutar programas y proyectos para la implementación de la Estrategia de Desarrollo Integral Municipal en Bosques y Tierra (EDIM-BT) en el marco del PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL (PTDI), para vivir bien (2018-2023) con carácter vinculante a momento de la elaboración del POA y presupuesto anual. DE YAPACAN

PACANÍ CONCEJO M ACANÍ CONCEJO MUNICIPAL DE YAP MUNICIPAL DE ARTICULO QUINTO. El Alcalde Municipal, a través de las reparticiones a su A cargo queda encargado del estricto cumplimiento de la presente Ley.

DISPOSICIONES FINALES

MUNICIPAL DE Y

YAPACANÍ CONCEJO MUNICIPAL DE YAPACANÍ CONCEJO MUNICIPAL DE YAPACANÍ YAPACANÍ CONCEJO MUNICIPAL DE YAPACANÍ CO NÍ CONCEJO MUNICIPAL DE YAPACANÍ CONCEJO MUNICIPAL DE YAPACANÍ icipal de yapacaní concejo municipal de yapacaní

Calle Buenos Aires - Teléfono Fax: 933-6067 • Email: concejo.gmy@gmail.com



CONCEJO MUNICIPAL DE YAPACANÍ

TERCERA SECCIÓN - PROVINCIA ICHILO - SANTA CRUZ **ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

EL CONCEJO MUNICIPAL ES EL ÓRGANO LEGISLATIVO, DELIBERATIVO Y FISCALIZADOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YAPACANÍ

DISPOSICION PRIMERA. La presente Ley Municipal entrara en vigencia plena a DE YAPACANÍ CONCEJO MUNICIPAL DE Y partir de su publicación ni concedo

AL DE YAPACAN DISPOSICION SEGUNDA. Reglamentar la Ley por la instancia ejecutiva plazo no mayor a los 90 días calendarios de la promulgación de la presente Ley. EJO MUNICIPAL DE YA

Remítase al Ejecutivo Municipal para su respectiva promulgación y publicación.

ANÍ CONCEJO MUNICIPAL NICIPAL DE YAPACANÍ CON Es dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de Yapacani a los seis días del mes de Diciembre Del año dos Mil Dieciocho años.

Luis Laime Arancibia PRESIDENTE

> YAP YAP E YAP YAY

> > VA

EY

Ota Cruz - Bo

CONCE Concejo Municipal

Por tanto en aplicación al Art. 39 numeral 4) de la Carta Orgánica Municipal, LA PROMULGO para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autonomo Municipal de Yapacaní. YAPA

Yapacaní, 10 de Diciembre de 2018.

iente Flores Ferrazas ALCALDE Gotherno Autónomo Municipal de Yapacaní

